









Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

haver dadas a bucar que se garen, y luego que dadas  
son a la quebaradho Juan Dominguez de San Lorenzo  
jorador, y la que dadas se don a la Casa de dho Juan  
guro Lopez donde adora se halla. todo lo qual se fo  
se la Verdad de cargo al Duram. q. q. no tiene en qua  
ca firmas, y ratifico seida q. se fue cara a dho dho  
firmas por que se no sabe q. e de heid de dho  
mas años por dho dho lo firmo se firmo =

Pedro Reyes  
Cabrado

Firmas

Juan Antonio Barria  
de la Puente

Justificac. to 1.º En dho. de dho. en dho. me y a  
dho. Lopez Cabrado para la justificac. al laneg.º. Contiene  
el auto Cabera y rorano que motiva a dho. dho. el  
por Pedro Reyes Cabrado Al. dho. dho. dho. dho. dho.  
y rorano Duram. de Juan Lopez a Prado Pedro de la  
el qual lo hizo por dho. dho. y a dho. dho. dho. dho.  
firma de dho. y lo cargo al dho. dho. dho. dho. dho.  
bo dho. y por el tenore del Criado auto dho. que lano  
che por dho. dho. dho. Com. la dho. dho. dho. dho.  
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.  
de Juan. Calverde de Pedro. Juan. dho. y Juan.  
Morano dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

Con el Arzobispo de Sevilla y el Obispo de Oviedo y una vez  
pararon la obra de una muger y no se dio a los señores  
que no aygué ni favorecia en cuya virtud mediaron  
a coherencia de otros señores para poder favorecer  
a la muger y que fueran de mas vicio que la Doña  
le continuaban con mayor exceso y habiendo lle-  
gado a la puerta de la Casa que habia en el barrio  
de Medina y se conuicieron de que ella se por lo que  
hallando la puerta en cerrada entraron al jardín  
y luego que Juliana murio el dicho señor que  
de que era que daba otras cosas talo el quarto que  
tenia cerrado y se dijo como el Sr. Dominguez ha-  
via querido abrir la puerta y para entrar den-  
tro forzando para ello y que en otra de otra  
verlo y oírlo con sequia y las cosas que daba  
la Doña y al mismo tiempo haber tenido que  
leavia hecho por las tapas a la Casa de Naran-  
ca de Naxos que se halla en el monasterio y habiendo  
le el que deponer y los demas señores juntos con  
Sr. Lopez y Sr. Juan de los Rios que tambien por el  
20 de mayo en un tiempo a las cosas que se me por cu-  
ma de las tapas a las expresadas a Casa de Naxos  
por Sr. Gregorio una vez a cuyo tiempo talo de la  
Cueva de ellas el expresado Juan Dominguez que por  
haber llevado ya la luz de la Conocion de los y ha-  
biendo el cargo del hecho referido y de que no era la  
don haber sido a causa de escandalo se dijo le avia  
imbrada a llamar a la Ciudad de Juliana: por cuyo  
tiempo y hallarse cerradas las puertas de la Calle de  
contados por la traspuerta y habieron por la  
Dha Juliana y estando todos juntos en la sequia

nas del Inyual parre Corriendo Dho Juan Domingo  
Despues de la Caya, y Dho Juan<sup>to</sup> Valverde tra de el a vea  
Donde lo ay, y luego se fue al sagrado de la tarra. ay  
taorria se bolvio Dho Valverde expremando to alora  
mar. y habido Dho Gregorio el menor a dex Cuenca  
a Bu. Inid Dho<sup>to</sup> Alcaide de lo q. pasaba para e  
le emontio a Dho Juan Domingo. y despues iba a uca  
la a sacar la boxina para irse segun lo significo  
Dho Gregorio, por lo qual estaban esperando que se  
miese su Inid, y habiendos oido iba a llevar a man.  
Calzado Alcaide Mayor Marcharon todos a la tar  
Caya de Dho Juan Domingo, y buirando en aque  
lla in medraciones a el referido Dho se a delan  
to a las hexas de lo q. y citando parado en  
un Corriendo que se uixio se dio Alcaide Ma  
yor por lo q. por el Cammino que sigue de Cayal  
de Dho Dominguez fue tambien el q. y luego que  
le encontro Con el iba Corriendo le tiro un gra  
do, y le dio Con ellas en la Cabeza en Cuya virtud  
Conociendo se dio Dho Dominguez se axo so a el q.  
ambos Cayeron en el suelo, y habido Dado una Dena  
cuero de su Inid y Dho Alcaide Mayor y de que los  
Domas, y le traferon preso a la Carcel de la Dena.  
Donde se quisieron en para aquellos: y del golpe q.  
le dio en la cabeza con la piedra al q. le hizo una  
Contusion, y en la Dena dia le quito un pedazo de  
suave del golpe, y de el q. un bozido q. le hizo una  
y por lo q. se le supo al Cammino q. hare Dho de  
langua de enera D. se aprio lo Corriendo y en ese dia  
le ha sangrado q. coitan Mayor se perfuio a su



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Salud que es quanto sabe y puede. Dami y en la lla  
dad de cargo de bu. Duranti. en q. sea firm. l. ca  
q. se fue esta bu. de p. y q. e. de hidalgo de m. y n. m.  
yos mas breves. y lo firmo con du. h. d. de  
on. fee = en. do. = yone = duan = va = v. =

Pedro Reyes

Cabrado

Juan Lopez

Alonso

Juan Alonso Barba  
de la Fuente

Auro

Vn por suyo ayuntamiento en la Sumaria me  
dante a la yora seguridad de la Causa p. de q.  
tuo. q. on. de e. halla p. eno Juan Dominguez p.  
h. m. do. e. n. c. r. o. a. u. r. o. y. a. u. t. o. r. i. z. a. d. o. n. o. h. a. v. e. r. a. u. t. o. r. i. z. a. d. o.  
de ag. y o. d. e. h. a. v. e. r. e. n. c. a. r. g. o. d. e. b. u. C. u. r. s. o. d. e. y. o. n. g. a. d. o.  
de la p. o. r. a. o. r. a. d. o. s. q. u. a. r. d. a. s. y. d. e. s. l. u. e. g. o. r. o. m. b. r. a.  
de h. i. d. a. l. g. o. s. a. f. r. a. n. c. o. S. o. p. o. r. C. a. b. r. a. d. o. y. P. e. t. r. o.  
P. e. l. a. n. q. u. e. e. l. h. e. n. o. r. e. s. p. a. r. a. s. a. g. y. p. a. n. d. a. s. a. l. a. y.  
V. s. f. a. r. C. a. u. s. e. d. e. l. e. s. h. a. g. a. r. e. l. V. e. s. p. i. c. e. n. a. r. g. o. a. p. e. r. i. u. o. r. e. n.  
o. l. o. r. q. u. e. d. i. x. o. r. m. i. u. r. a. d. e. l. B. u. o. d. h. o. h. i. s. e. n. f. u. e.  
q. a. O. q. u. e. b. r. a. n. t. a. m. l. e. x. a. r. e. q. u. e. n. t. a. y. h. e. g. o. a. l. o. y.  
h. u. o. d. h. o. r. y. l. e. p. a. r. a. t. a. s. e. n. t. e. r. o. p. e. r. s. u. r. o. y. l. e. y. o. n. e.  
b. i. l. i. d. a. d. a. t. o. o. n. l. o. d. o. n. o. q. u. e. l. e. d. i. a. m. o. n. a. r. e. n. a. u. t.





a el expresado Dominguez y le avia continuado iba a bu-  
 canas a bajar la bodega, y a verse y habiendose encontra-  
 do a bu-tni fueron a ver si se iban y llegaron a un huen-  
 ro a la nueva Arizana de Donde Salio Dho Dominguez  
 segun parecio y siguió a va' las horas acabase a donde  
 se as' a detantado Dho. Prado, y a una Noche en otro  
 amor de Dho Dho liquanil Mayor, y Indemas, y los  
 hallaron amigos q' en el buelo por lo que de trazo al  
 el Ciudadano Juan Dominguez y vino a la axial p' a  
 vacilla donde queda con un par de seguitos, y al Dho  
 Prado se fue a que Pedro Lopez de el Castillo q' haie ofi-  
 cio de Camarero de capitan de la Correy. por facta de  
 un yedi de Dho. y ungo de Contro de la de ella y  
 esto es lo que el Dho. vio y oyo segun se dice y la  
 verdad es que a bu Duram. en q' sea firmo' sea q'  
 se fue era a Dho. no firmo' por q' de lo no sabiendo  
 firmo' de la =

Pedro Lopez  
 Cabradz

Procedo  
 Juan Antonio Barria  
 de la duente

1730  
 290

En Dhasia a dia muy año para la de Duram.  
 Dho. de Ma de recorio Duram. a Fran. de vender el  
 Pedro Lopez Duram. el qual lo hizo por Dho. más y a  
 una tena de que en forma de Dho. vasa cuyo cargo  
 D' se vio de en verdad y siendo preso por el thenor de  
 Dho. auto Cabeza a que en Dho. que siendo la de el  
 nocho a los rasos de Dho. de tremura de Dho. pro. parado  
 ofrienda el Dho. a las casar, y llegando a la equi-  
 na de ellas Duram. con Quana a Prado: Juan. a Dho.  
 na y Fran. morera Oyeron voces de muger en q'

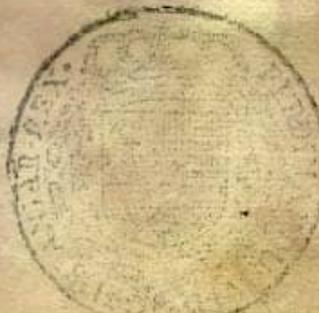












DELLO QUARTO, V. EN:  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL ETCIENTOS Y CIN-  
COVEINTA Y SEETE.

allí estaban, y dho. y dho. fueron aver de el Alca-  
mayor de la dha. villa quedando de dho. en la  
Eiguina inmediata, y ergo. de gona llamo apdo. Alca-  
mayor, y de dho. en Compaña de Greg. Lopez de  
Loren. q. d. también amirado al mismo fm, adonde  
se hallaba dho. Alca. mayor con los otros en la heras de Alca-  
lo y otros q. fueron corriendo, y hallaron cerca de  
y en el dho. dho. Juan Prado y Juan Dominguez  
y este se condujo a la Carcel. Donde quedo con  
un par de quillos, y el dho. Prado se fue a Curia de un  
pedazo de dho. que se saltaba, y en golpe que toma  
por Curia de dho. y por reu. dho. ido a la dha.  
Carcel a reu. de dho. quillos de dho. fund  
tamente con dho. Alca. y dho. personas y aponerle  
al dho. quillos e fuita de dho. se fueron a la plaza y  
el dho. dho. por la ven. de dho. a la qual f.  
dho. de dentro de dho. Dominguez, y le dho. al dho.  
de la dho. y dho. la gente a lo q. respondio q. d. y se fue  
quero q. aque. a dho. haciendole a lo q. se ven  
en dho. y dho. respondio dho. Dominguez a dho. dho.  
ladha. dho. de dho. de dho. dho. dho. dho. dho.  
aque. dho. y que con dho. dho. a dho. temdo mu-  
cha dho. Copulas Carnales, y que dho. dho. dho.  
anunpro y dho. dho. en pedm. para dho. dho.  
ca. q. dho. a dho. dho. a dho. a lo q. dho. dho.  
El dho. de dho. dho. que era dho. dho. dho.

con: y yo mismo y por medio de Juan de Carrasco  
 Mayor y Gregorio Lopez el menor por era ultimo  
 mediador en donde no los oia Dho Domingo. Que fue  
 equiano y de de un y de la otra y se va a ver de  
 cargo del duram. q. tiene jurado con ref. y mo y la  
 en pro de la q. se fue era eude por. no firmo porque  
 de por me aben y q. es de hida de la memoria y que  
 ma. Dm nos lo firmo se hizo = con. ten. = de  
 te = S =

Pedro Lopez  
 Colado

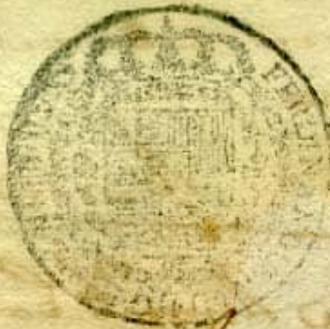
Juan de Carrasco  
 Gregorio Lopez el menor

Dho. Gregorio Lopez el menor  
 Indha. de Juan de Carrasco y de Gregorio Lopez el menor  
 por de Dho. Domingo de Carrasco con ref. y mo y la  
 para la dha. jurisdiccion. Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 juramento de Gregorio Lopez el menor y Juan de Carrasco  
 de la villa de qual se hizo por Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 no aya que en forma de lo y de Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 ubo de la verdad y siendo por. y que el menor de  
 auto Cabeza de proceso de lo que la noche del dia  
 vino a Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 no ha aorta de ser. Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 en el portador de la casa luego su padre llamandole  
 y viniendo a la casa de la casa y de la casa y de la casa  
 mujer y saliendo a la Calle de Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 en la casa que havia de ser de Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 y de un mediador fue corriendo y se entro en ella  
 y vio eraban en una y una pared q. se ha de la  
 la q. llama de Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor  
 de de Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor y que  
 Juliana mujer de Dho. Juan de Carrasco y Gregorio Lopez el menor

40  
de su dize de cuando fue que se le dio me tiene que  
toda la vida me la ha de saber y guardar a uny no  
mexa a uny en. Eray con la barriga a la boca y de  
g. Eraba en la uera de dha casa el tpo en que por com  
del tpo y se fue a la guerra de la uera hasta que  
traeron a su casa a cuyo tpo salio de ella Juan Dom  
que se le dio de su vida y hacienda de cargo de d  
era de andar dando su vida a la Verdad de d  
era una persona habiendo por dha duhana y su  
hacia a llamar a un huerro, y ha d. salido a la Calle  
por la casa de dha duhana fue el tpo a llamar y da a un  
adho por dha de q. se mandó fuer y llamar a un  
quien dize q. con fero a un an y se enen  
en la Calle adho Juan Domingue quien se d. iba  
a un d. por dha de la uera y que se lo  
a un d. a un d. de las Cortes a un adho duhana  
con lo que se le dio, y a un d. adho d. y  
se vino en compañia de dho Alguacil Mayor y Fran  
a un d. y ha d. de un nombrado con un d. se man  
de adho Alguacil Mayor y se vino en un huerro a  
Manuel de la uera y estando en esta d. dize  
con voces en la hora de dha y se fueron a un d.  
y ha d. llegado a un d. por que ven en su casa en un  
traeron adho d. a Prado y d. Domingue que es  
taban a un d. y se traen por d. de un d. a un d.  
vino a la Calle y dho Prado se fue a un d. de un  
pedazo de d. que se traen y en d. de un d. de un d.  
Corta de un d.  
Alguacil Mayor y se vino a un d. de un d. de un d.  
y se vino de un d. de un d. de un d. de un d. de un d.







Setenta maravedies

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO

y nuevo red. Antonio Navarrete  
Para Inesa y un bome aprie  
Para Palma por los paxos... Como a Comia  
De nuevo estado le feneio por su...  
yo con la... a... en caso necesario  
nuego q. ferezian... de l. f. y lo aqui con  
lembro Inando... en man. a l. y  
verde... de... estando...  
bayoio por... y ennegato de ellos...  
tao y le Constituyo por...  
drenio las leyes... de mas de...  
our de... y... en...  
y dar de... que le mando...  
de... o... Competencia...  
positario q. es... y...  
yo si persona y...  
de... en... a las...  
ta... fuerd para...  
... en...  
de... y...  
los... en...  
... de...  
nue... y...  
de... lo...

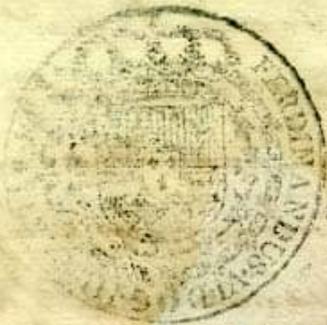
Pedro...  
Cabrera...  
Mano el ba...  
...

Confession...  
En la villa de... a Comia a Julio...









Delute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYSENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.**

Yo el dho. <sup>re</sup> don Cornelio de... Subano al...  
rial: dho. es m... lo q<sup>e</sup> contiene la...  
nuna el confesante...  
le supone...  
por su... honrada...  
vrión y responde

7a

Yo do. Confesante...  
ta ante...  
don de...  
vrión...  
ta en contrario, y responde

Yo el dho. Juan Domingo...  
ta Confesante...  
Confesante...  
en ella...  
el juram...  
lo...  
firmo...  
Yo feo = em...  
que = s = em...  
por las... = la en = Co = s =

Pedro Lopez  
Colado

firmo

Juan Antonio Barasa  
de la...  
de la...

Yo el dho. Pedro...  
Yo el dho. Pedro...  
Yo el dho. Pedro...



puenendo en el dho. lugar de la dha. villa de...  
 pagando la dha. cantidad de...  
 equialente en dho. lugar de...  
 puesto en libertad para que...  
 dia en que cumpliere...  
 to. Y por este su auto...  
 firmo yo el Alcaide de...

Pedrofeyes  
 Contradg

Juan...  
 Alcaide de...

Juan...  
 del dho. lugar

nro

En dha. villa a diez e ocho dias del mes de mayo de...  
 Alcaide de...  
 lo a la Carcel...  
 el dho. hiee. aver y notifique el auto...  
 que antecede leyenoro lo a la letra a...  
 minguera...  
 supersona...  
 de luego...  
 de lo mandado...  
 laber...  
 muel...  
 a lo firmo...

Pedrofeyes Manuel Cabado  
 Contradg

Juan...  
 del dho. lugar

Alcaide

En las dhas. villas de...



Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán  
Canciller de la Real Audiencia de  
Buenos Ayres, por mandado de  
Su Magestad el Rey nuestro Sr. D. Carlos  
Tercero, en virtud de un Real Cédula  
de Su Magestad de 17 de Mayo de  
1763, en la qual se le manda que  
se ponga en ejecución lo contenido  
en ella, y para el efecto se le  
comunica lo que en ella se contiene  
para que lo ponga en ejecución  
de lo que en ella se contiene.

Pedro Reyes  
Cabrero

Juan Antonio de  
Cabrera





(mucho) lo firmo el mismo en esta ciudad,  
A Quingoruelos adien el siete dia del  
mes de Septiembre año de mill e seiscientos  
Quingenta y siete, fue firmo el dho Con-  
jarciente si que dize no seuer firmo lo  
El dho Ayuntamiento en su lugar, por  
El Conosim, expiendo — — —

Heusinnore son  
M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> de la Plaza  
de la Plaza  
de la Plaza